



RESOLUCIÓN NÚMERO 203 DE

(02 de mayo de 2023)

“Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Hora Cátedra, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el Docente **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.295.070, fue vinculado como **DOCENTE** de Hora Cátedra del primer semestre de 2023, en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el 1° de febrero de 2023, durante el desarrollo de la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica en Resolución No. 055 del 31 de enero de 2023.

Que, el Docente **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.295.070, mediante Resolución No. 055 del 31 de enero de 2023, hace parte de la planta de Docentes de Hora Cátedra del primer semestre de 2023 en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculado en el cargo de **DOCENTE HORA CÁTEDRA** y la equivalencia asignada en este momento para él es de: **Profesor Asistente**.

Que, el Docente **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.295.070, solicita reubicación salarial por medio de correo electrónico del día veintisiete (27) de marzo de 2023, allegada al área de Talento Humano, adjuntando soportes de certificados laborales.

Que, verificada la hoja de vida el área de Gestión de Talento Humano evidenció los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.295.070. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida y obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
TÉCNICA	TÉCNICO PROFESIONAL INTERMEDIO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN	CENTRO COLOMBO ANDINO	07-1985
UNIVERSITARIA	INGENIERO DE SISTEMAS	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	12-1988
MAESTRÍA	MAGISTER EN DOCENCIA	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	12-2010

Que, el área de Gestión de Talento Humano revisó los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO (INGENIERO DE SISTEMAS)	20	4	11
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	16	10	5
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	2	10	9
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	38	24	25

	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	40	0	25

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 9° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, el área de Gestión de Talento Humano verificó los requisitos que aporta el docente **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Ubicar y pagar al Profesor **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.295.070, la categoría salarial a **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

ARTÍCULO 2° Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 27 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 27 de marzo de 2023, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de mayo de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico
Lady Fajardo Castellanos, Profesional de la Vicerrectoría Académica
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:
Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---